

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 095

Fecha Estado: 17/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190018000	Verbal	ALVARO RAMON OSPINO OSORIO	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto ordena incorporar al expediente (12-08-2021) Contestación a la demanda allegada por la sociedad demandada Constructora Invernorte S.A., en Liquidación Forzosa Administrativa - Se requiere al apoderado de la parte demandante - Corre traslado - Se reconoce personería al abogado Cristian Joan Mejía Chavez (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320190020700	Verbal	BERNARDO LEON RUIZ RICO	OSCAR DARIO LONDOÑO SALAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte (11-08-2021) Conforme lo preceptúa el inciso 2º del artículo 163 del C.G.P., se reanuda el proceso de la referencia - Se fija audiencia consagrada en el artículo 372 ibídem, el próximo 27 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320190031100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ALEJANDRO URIBE ROMAN	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte (10-08-2021) No se accede a seguir adelante con la ejecución - Se ordena comisionar a los Jueces Civiles Municipales Transitorios (Reparto) de Medellín - Se requiere a la apoderada de la parte demandante para que cumpla con la carga impuesta so pena de disponer en los términos del artículo 317 del C.G.P. (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320190048100	Ejecutivo Singular	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA	Auto ordena notificar (10-08-2021) Nuevamente a la totalidad de los demandados (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320190048100	Ejecutivo Singular	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA	Auto ordena incorporar al expediente (10-08-2021) Y se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en atención al oficio No.389 - Requiere a la parte ejecutante (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210016400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE LEONARDO CRUZ VELEZ	MARIA VICTORIA USUGA PARRA	Auto ordena incorporar al expediente (11-08-2021) Y se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en atención al oficio No. 252 - Ordena oficiar nuevamente (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210022700	Verbal	JHON JAIRO RESTREPO SERNA	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda (10-08-2021) Ordena notificación a través del correo electrónico del juzgado en los términos del canon 11 del Dcto. Legislativo 806 de 2020 - Se reconoce personería a la abogada Catalina Toro Gómez (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210023800	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	JORGE IVAN ISAZA CORDOBA	Auto inadmite demanda (11-08-2021) Se concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los requisitos exigidos, so pena de rechazo (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210024700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN SEBASTIAN PALACIO ORREGO	Auto inadmite demanda (12-08-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo - Se le reconoce personería al abogado Jorge Orlando Gonzalez Toro (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210025700	Verbal	MARIO ARMANDO JARAMILLO RAMIREZ	INVERSIONES GARCIA JIMENEZ Y ASOCIADOS	Auto rechaza demanda (13-08-2021) Por no subsanar los requisitos exigidos (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210026300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	RAFAEL ENRIQUE SUAREZ SALGADO	Auto requiere (12-08-2021) Al juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Corozal (Sucre), para que se adopte el expediente digital con el protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente electrónico, conforme al Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, oficiase en tal sentido (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210027700	Verbal	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ	ADRIANA JANETH NARVAEZ SERNA	Auto inadmite demanda (12-08-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210028400	Verbal	LUCIA GOMEZ POSADA	SIERRA Y FAMILIA S.A.S	Auto inadmite demanda (10-08-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210029300	Tutelas	DEILIS BELLO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (12-08-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental de petición - Ordena notificar (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210030200	Tutelas	JAIME ARTURO PERTUZ	EPMSC	Auto requiere (12-08-2021) Se dispone la vinculación en este asunto del Juzgado Segundo Penal Municipal Ambulante de Antioquia - Ordena notificar (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210030600	Tutelas	ANIDOLIA MONSALVE RESTREPO	UARIV	Auto admite tutela (13-08-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210030700	Tutelas	NESTOR IVAN MALAGON MALAGON	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN	Auto admite tutela (13-08-2021) Se dispone vincular a la presente accion a Yenny Yesenia Malagón Quintero - Ordena remisión del expediente con radicado 05001 40 03 019 2016 00913 00, cuyo conocimiento esta en el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín - Ordena notificar (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001310301320210030800	Tutelas	DANIEL MOSQUERA GIRON	UARIV	Auto admite tutela (13-08-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001400301120210074801	Tutelas	BEATRIZ CORDOBA MARTINEZ	SALUD TOTAL EPS	Sentencia tutela segunda instancia (13-08-2021) Se confirma la sentencia de tutela proferida el pasado 22 de julio de 2021, por el Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001400301820210073401	Tutelas	JUAN ESTEBAN ECHEVERRI VELÁSQUEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE MOVILIDAD	Sentencia tutela segunda instancia (10-08-2021) Se confirma la sentencia de tutela del pasado 09 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		
05001430300420210015301	Tutelas	PROTECCION S.A.	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela segunda instancia (10-08-2021) La sentencia de tutela proferida el pasado 02 de julio de 2021, por el Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 17-08-2021)	13/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)